



CONSTANCIA SECRETARIAL, Mocoa, 01 de octubre del 2021. En la fecha doy cuenta que, dentro del presente asunto se dio contestación a las entidades. Sírvase proveer. **MICHAEL DAVID GARZÓN SANTANDER**. Secretario.

JUZGADO LABORAL DE CIRCUITO DE MOCOA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0032

Mocoa, primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Asunto: Ordinario laboral 860013105001 **2019-00132**
Demandante: JORGE RAÚL MONCAYO BURBANO
Demandado: INTERRAPIDISIMO S.A.

Visto el informe secretarial que antecede, y de la revisión del expediente se tiene que, ya se allegaron las respuestas de las solicitudes probatorias que se encontraba pendiente, por tal motivo se dispondrá continuar con el trámite judicial respectivo y por tanto, se fijar fecha y hora para llevar a cabo audiencia de trámite y juzgamiento dentro del proceso de la referencia.

En mérito de lo anterior, el Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa, **RESUELVE**:

PRIMERO: SEÑALAR la fecha del once (11) de octubre del año 2021, a las 02:00 pm, para que tenga lugar la audiencia pública prevista en el artículo 80 del C.P. del T. y la S.S., reformado por el artículo 41 de la ley 712 de 2001, en la que se llevará a cabo la conciliación, advirtiendo que su comparecencia a esta audiencia, al tenor de la norma en cita, es obligatoria. La audiencia se hará de forma virtual a través del aplicativo Microsoft Teams, en caso contrario, se informará previamente a las partes.

SEGUNDO: DISPONER a las partes para que alleguen con debida anticipación los correos electrónicos con el fin de que obren en la base de datos del Despacho, no obstante, se adjunta el link de la audiencia, evitando con ello demoras o problemas técnicos.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Yjk5MTNhYjQtYzBmZi00YzgwLWI1NmMtMGUwZjkwZDIhM2Zi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b2a4e6f7-69e5-42fa-8090-855af817999e%22%7d

TERCERO: El aplicativo por el cual se llevará a cabo la audiencia será Microsoft Teams, el cual previamente por los asistentes deberá ser descargado o abierto por la página Web.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Se notifica el presente auto por estados electrónicos No. 47 del 04 de octubre de 2021

Firmado Por:

**Pilar Andrea Prieto Perez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Mocoa - Putumayo**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3007dbb5a3f899c386b7975425c8a1f60306798358367277dfc036435616cf1**
Documento generado en 01/10/2021 05:57:35 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>